

## COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA MISA DE LOS DIFUNTOS

Pasados estos días dedicados al recuerdo y a la memoria de nuestros familiares y amigos fallecidos y que no hemos querido enturbiar, el Ayuntamiento de Ubrique se ve obligado a contestar a las alusiones directas que se han realizado por la Parroquia de Ubrique ante la celebración de la Misa de los Difuntos en nuestra localidad.

En primer lugar, comunicar que desde el Ayuntamiento de Ubrique en ningún momento se ha denegado la celebración de la Misa de los Difuntos en el Cementerio Municipal ofreciendo la Ermita de esta dependencia para su oficio ante sus feligreses.

Que el motivo de restringir la misa al suelo y uso que es propio para ello viene a seguir el ejemplo y el criterio el practicado por la Parroquia de Ubrique tras pedir autorización por la Escuela Municipal de Música para celebrar el tradicional concierto de Navidad de la Coral Polifónica que lleva más de una década celebrándose en la Iglesia de Ntra. Sra. de la O, cuya respuesta ha sido que la misma no podía acoger esta actividad por ser ajena al uso religioso que es el único propio de la Iglesia.

Que parece intencionado y desproporcionado que se haya estado aludiendo constantemente durante estos días, en cada acto celebrado y publicación realizada por la Parroquia, a la no autorización del Ayuntamiento sin exponer todas las circunstancias del caso.

Este Ayuntamiento siempre ha dado muestras de colaborar y acordar con todas las entidades, no obstante y en este caso concreto, lo único que ha hecho el Ayuntamiento es seguir el criterio previamente establecido por la Parroquia de que cada espacio debe destinarse, única y exclusivamente, al fin que le es propio.

Lamentando las molestias que pudiéramos haber ocasionado y en el deseo de que en sucesivos años la Parroquia rectifique su criterio pues el Ayuntamiento cuenta con el ánimo de seguir colaborando con todas las instituciones del municipio como es habitual.